

Yerba Buena, Junio de 2024

REF: Expte. 172-C-2024

Causante: Bloque Concejales CD

Asunto: "Proyecto de Ordenanza Emergencia Hídrica en el Municipio de Yerba Buena".

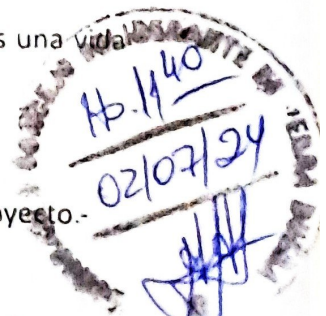
Reunidos los concejales miembros de la Comisión de Peticiones, Poderes y Legales para el análisis y estudio del expediente en cuestión observamos lo siguiente:

Que teniendo en cuenta, la difícil e histórica situación a la que se enfrentan diferentes barrios de nuestra ciudad en relación a la acceso al agua potable, sin que exista por parte de los organismos encargados de la provisión del servicio una solución que busque resolver de fondo los problemas hídricos y por consecuencia sanitarios, que la falta de agua genera, es que este Honorable Concejo Deliberante debe agotar las acciones necesarias para generar posibles soluciones a la problemática, intentando conformar mesas de trabajo con los organismos responsables, con el claro propósito de involucrarnos en la búsqueda de soluciones.

Que, para el tratamiento del presente proyecto de ordenanza se ha tenido en cuenta la preocupación general de la población y otros actores sociales, y en particular la de los vecinos de El Corte, San José, Barrio La Esperanza, Barrio San Expedito, zona pedemontana, entre otros, con el objeto de brindar una respuesta necesaria y esperada por la sociedad.

Conforme surge del análisis de la normativa vigente el acceso al agua y al saneamiento son derechos humanos fundamentales y un deber del Estado, Provincial y Municipal, gestionar y asegurar la provisión y acceso a los servicios básicos para garantizar a los vecinos una vida digna.

Por todo lo expuesto anteriormente, aconsejamos la APROBACIÓN del presente proyecto.-



Franco Marigliano
Concejal
Concejo Deliberante de Y. Buena

María Mercedes Moraiz
Concejal
Concejo Deliberante de Y. Buena

Es nuestro dictamen.

Danta Mauricio Argiro
Concejal
Concejo Deliberante de Y.